

me restan de vida, en la carrera
eclesiastica: con cuyo designio,
y en virtud de los titulos y orden
que presente, en el año ante-
rior, al Sr. Vicario de esta, fui
admitido en el numero de los
subditos de su jurisdiccion de
la que directamente dependo.
cuya cuenta exponiendo hago
a V. para los efectos que en el
presente caso convengan, se-
gun las razones que justam^{te}
alego.

Diego Santos Cortado
Dios q. a V. m. a. Caraba-
ca 1.º de Enero de 1831-

Diego Santos Cortado
D

Dilig.ª y

en el mismo expediente, el cual compuesto de una foja ubil por
pet de oficio, con el competente oficio de remision tocarse yo el Sr.
y con el sobre para el Sr. Acuario, por mano del Sr. Sr. lo coloque
por la franquicia del correo, en el mismo dia doy fe =

Acloare.ª
6

Otra y seguidamente se puso y firmo la peleta citatoria que previene el anterior
Cumplim.ª la cual fue entregada para sus efectos al Alguacil Porve-
ro Antonio Perez, doy fe =

Acloare.ª
6

Posesion de Ayuntamiento. En la villa de Carabaca en primero de Enero de mil

